

<u>Página</u>	<u>Página</u>
para elegir el lugar en el que se elevará el primer monumento europeo a la libertad... 1008	1991, por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Mejora del abastecimiento y saneamiento en Fregenal de la Sierra»..... 1010
Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente	Excelentísimo Ayuntamiento de La Roca de la Sierra
— Concurso. —Resolución de 23 de abril de 1991, por la que se anuncia concurso de proyecto y obra para la contratación de las obras de «Abastecimiento a la Mancomunidad de Guadalemar (Esparragosa, Tallarrubias y Puebla de Alcocer)»..... 1009	— Subasta. —Anuncio de 5 de abril de 1991, sobre subasta de la obra de «Reforma y rehabilitación de edificio de propiedad municipal, para cinco viviendas y locales, en calle Justo Castilla, núm. 72 (calle Fray Alonso de Manzanete núm. 72)»..... 1010
— Subasta. —Resolución de 24 de abril de	

0. Disposiciones Estatales

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Universidad, en reunión celebrada el día 4 de marzo de 1991, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 1.º apartado 2 de la Ley 5/1985 de 21 de marzo del Consejo Social de Universidades (BOE de 26 de marzo), y en virtud de las atribuciones que me confiere el apartado 5 del artículo 1.º de referida Ley 5/1985, este Rectorado ha tenido a bien dictar la siguiente resolución: 1. Cesar como Vocal del Consejo Social de esta Universidad en representación de su Junta de Gobierno a don José Cerro Mariño, agradeciéndole los servicios prestados.

2. Nombrar vocal del citado Consejo Social representando a su Junta de Gobierno a don Eulogio Fernández Corrales con efectos de 4 de marzo de 1991.

En Badajoz, a cuatro de abril de mil novecientos noventa y uno.

El Rector,
ANTONIO SANCHEZ MISIEGO

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 14 de mayo de 1990 (B.O.E. de 27 de junio de 1990), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que

le confiere el artículo 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el artículo 13.1 del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento Economía Financiera y Contabilidad, y Departamento de Economía Financiera y Contabilidad, a don Francisco Javier Ortega Rosell.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse de acuerdo con la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), y con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, 24 de abril de 1991

El Rector
P.D. El Vicerrector de Ordenación
Académica,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 17 de julio de 1990 (B.O.E. de 7 de septiembre de 1990), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria,

este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el artículo 13.1 del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Catedrático de Escuela Universitaria, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento Química Orgánica, y Departamento de Química Orgánica, a don Vicente Ramos Estrada.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse de acuerdo

con la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), y con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, 24 de abril de 1991

El Rector
P.D. El Vicerrector de Ordenación
Académica,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ORDEN de 15 de abril de 1991, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes para acogerse a las ayudas establecidas en la Orden de 30 de enero de 1991 por la que se incentiva la producción de determinadas especies hortícolas con destino a industria.

La Orden de 30 de enero de 1991, publicada en el D.O.E. núm. 21 de 14 de marzo de 1991 establece las condiciones y plazos de presentación de solicitudes para acogerse a las ayudas destinadas para las producciones con destino a transformación industrial.

Dado el retraso sufrido en la formulación de los Contratos Homologados y oídas las Comisiones Interprofesionales correspondientes, se hace nece-

sario ampliar el plazo de presentación de solicitudes.

Por todo ello, en virtud de las atribuciones que me han sido conferidas, he tenido a bien dicta la presente

ORDEN

ARTICULO UNICO: Ampliar hasta el 10 de mayo de 1991 el plazo de presentación de solicitudes para acogerse a los beneficios reflejados en la Orden de 30 de enero de 1991.

DISPOSICION FINAL: La presente Orden entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 16 de abril de 1991.

El Consejero de Agricultura, Industria
y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

II. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

CORRECCION de errores a la Orden de 25 de abril de 1991, por la que se hace pública la relación de plazas ofertadas para la categoría de oficial 2.ª Adjunto -Taller para cubrir vacantes de personal laboral en la Junta de Extremadura y se determina el procedimiento para la elección.

Advertido error en la Orden de 25 de abril de

1991, publicada en el Diario Oficial de Extremadura núm. 33, de 2 de mayo, pág. 997, se procede a la publicación íntegra del Anexo I:

N.º de Plaza, 1. Consejería: Emigración y Acción Social. Centro Trabajo: R.E. Ntra. Sra. de Guadalupe. Localidad: Olivenza. Características: Turnicidad.

N.º de Plaza: 2. Consejería: Emigración y Acción Social. Centro Trabajo: R.E. Ntra. Sra. de Guadalupe. Localidad: Olivenza. Características: Turnicidad.